



122063304

Environ. Protection
C
19
42 (12)

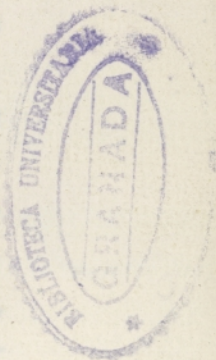
(11)

NOS D. BLAS JOAQUIN ALVAREZ

DE PALMA , POR LA GRACIA DE DIOS Y DE
LA SANTA SEDE APOSTOLICA ARZOBISPO DE
GRANADA , DEL CONSEJO DE S. M. &C.

Á mis muy amados en Cristo, Párrocos, Sacerdotes, Eclesiásticos seculares y regulares de esta Diócesi, salud, paz y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

Oid la voz de vuestro Pastor. No estrañeis hayan llegado los momentos, muy deseados para mí, y que solo Dios tiene en su potestad, de consultar al decoro y gloria de esta Iglesia. Dios obra en nosotros el perfeccionar, y aun el concebir proyectos de salvacion para el rebaño que nos ha confiado. Á él solo se tributa en todo tiempo el honor y la gloria. Excitado con estos sentimientos, ayudadme, hermanos, á dar gracias al Cielo, al ver conservadas nuestra Religion, nuestra fé, nuestra moral y culto: imitad la mansedumbre, la paz y espíritu de lenidad, que tanto nos recomendó el autor de nuestro Sacerdocio y nuestra ley: obedeced, como Cristo y los Apóstoles, á las potestades constituidas; sujetaos al imperio de las leyes, si pretendéis ser irreprehensibles: vivid honestamente, á ninguno ofendais, y dar



(II)

á todos lo que les es debido por derecho; y como dispensadores de los misterios de nuestra santa Religión, ministros de paz, y custodios de la sabiduría, que sin inflar, edifica y convierte los pueblos, tratad de unirlos en sus deberes esencialísimos de amor fraternal y obediencia á Dios, á la Iglesia y al gobierno.

Á vosotros hablo, ungidos del Señor, gente santa, real, y honorable sacerdocio, á vosotros apelo por consuelo en la angustia que oprime mi corazón; al leer: que hay dentro de nuestra España sacerdotes que derraman sangre, y ministros de paz, que llevan, ante sí, la guerra, las ruinas y el incendio; gracias á Dios que nos ha favorecido en que ninguno de vosotros en toda esta Diócesi haya caído en semejantes excesos! Acordaos de la piedra de donde habeis sido cortados, y jamas creais puede agradecer á Jesucristo, que con el frívolo pretexto de defender las inmunidades del clero, desembainen la espada los sacerdotes, cuando á Pedro que la sacó con la justísima causa de proteger la persona divina del Salvador, se le mandó embainarla y se le amenazó que perecería si llevaba adelante su proyecto: no vea yo manchada en sangre la túnica de ninguno de mis hijos, y dedíquense exclusivamente mis pastores al cuidado del rebaño de Israel::: concededme, carísimos, el consuelo inesplicable de repetir con Cristo: *de los que mi Padre me ha entregado á ninguno he perdido.*

A este fin os ruego encarecidamente obedezcais las leyes, y os sujetéis á las potestades, y á ninguno (ni de obra, ni de palabra, ni por escrito) seais motivo de escándalo: para que ni vuestro ministerio, ni el de vuestro Pastor sea vituperado. No confundais la esencia de nuestra Religion con lo que no lo es. Miéntras se conserve el culto de Dios, en espíritu y verdad: miéntras la moral y costumbres no se corrompan por las leyes; miéntras los dogmas de nuestra creencia queden invulnerables, y la gerarquía de la Iglesia se mantenga tal, cual la instituyó su divino legislador Jesus... no, no temais peligre nuestra Religion santa y adorable, que desde los primeros siglos ha admitido mudanzas, reformas, y mejoras en su gobierno y disciplina:: no creais á los que os quieren engañar asegurando temerariamente; que porque ha y CONSTITUCION se va á acabar la fé: pues por la misericordia infinita de nuestro Dios creemos y adoramos lo que nuestros mayores, lo que enseñaron los Padres, lo que predicaron los Apóstoles, y oyeron de los lábios de nuestro Maestro y Redentor:: hijos de mi corazon; con quanto consuelo os lo aseguro! creedme: nada contiene la CONSTITUCION contrario á nuestros dogmas, á la moral, al culto y misterios adorables del símbolo de nuestra fé. A mí, y á vosotros, que sois el báculo de mi esperanza, nos está en cargado exterminar los partidos, unir las opiniones, pa-

cificar los pueblos y familias, predicar subordinación y curar las dolencias que han causado en nuestro rebaño la división en las opiniones. ¿Negaremos el aceite y vino, que en tanta abundancia, nos franquea la caridad cristiana, á las heridas profundas que ha causado en nuestro pueblo esta división? ¿añadiremos dolor á su dolor, aumentando sus males, ó mirándolos con indiferencia y apatia? ¿será ménos digno el rebaño de Cristo, de la vigilancia de Jacob, que el de Laban? Confortese: no tema el pusilánime::: tenemos Dios, Iglesia, moral, bautismo, y los mismos sacramentos que los primeros fieles::: yo respondo de vosotros, en el juicio de Dios::: predicad al pueblo afligido por las discordias que ha sembrado el hombre enemigo entre el trigo, nacido en el campo del Señor, decid, decid á mi rebaño: que la nueva CONSTITUCION no impide la santidad de la Iglesia en que está congregado; que le es lícito y debe creer lo mismo que creía; que puede practicar todas las virtudes del cristianismo, sin recelo de ser reconvencido por los magistrados y las leyes; y que la Religion católica, apostólica, romana, joya de su mayor aprecio; se conserva, y se promete conservar perpetuamente en esta monarquía:::

Os hablo así, amantísimos hijos, no por temor de la ira ó de las penas, de que es merecedor el que no obedece á los gobiernos; sí por la ley, la justicia

y la conciencia misma , que nos hace responsables, no tanto á los hombres, quanto al juicio inevitable del siglo venidero :: al mismo Jesucristo he de dar cuenta estrecha de este rebaño, que redimió su sangre, y por pura gracia y misericordia me entregó, con la solicitud Pastoral de esta su Iglesia. La religion, la fé, el culto, las costumbres no pueden ser materia indiferente á vuestro Arzobispo :: ; infeliz de mí si en lugar de aguas saludables os brindase con las de la cisterna del error ! ; y por agradar á los hompres pervirtiese vuestra moral y vuestra fé ! ; Ay ! ; ay de aquel que llama bueno á lo que es malo ó amargo á lo que es dulce ! Ni espero ser reconvenido en el juicio de Dios, si os repito, que la CONSTITUCION nueva de España, que juré observar y hacer cumplir en mi Diócesi, nada contiene contra Dios, nada contra el Rey , á quien amamos, nada contra esta Iglesia :: Por esta, por el Monarca, por las leyes de Dios, y las antiguas de este reino, está declarada la Nacion: no presumais que sus representantes dicten alguna ley, opuesta esencialmente á la voluntad general del Pueblo mismo.

Á un rebaño de quien á un tiempo soy Pastor y Padre, cuando espera el pan de mi doctrina, no debo darle piedras, no, no, ; bendita la misericordia de nuestro Dios ! no estamos en los dias de Neron, de Decio ó de Juliano :: leyes sábias y justas se han



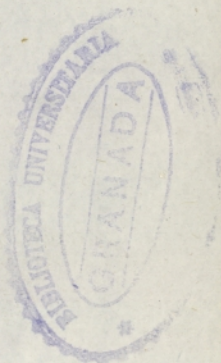
prometido por la constitucion de nuestra Iglesia, y leyes sábias nos van dando. No pelagra, no zozobra esta nave de quien Cristo es piloto, y está recomendada al sucesor de Pedro::: el andar sobre las aguas del siglo sin hundirse, es continuo milagro del que fundó la Iglesia; y solo á las opiniones, dudas, poca fé podrá atribuirse, si falta consistencia á nuestros pies::: el autor de nuestra religion, el que plantó esta viña, podrá trasladarla, si no le dan fruto sus colonos: pero miéntras la conserva entre nosotros, queda á su cuidado el custodiarla, y es poderoso para formar hijos de Abrahan, y portentos de fé, aun de las mismas piedras. Con esta virtud se ha conservado la Iglesia por diez y nueve siglos, como la era en que está junto el trigo con la paja, el campo donde se cria la buena cimente y la cizaña, y la red de un pescador que coge del mar buenos y malos peces.

No creais tampoco á los que os digan que se trata de despojar á la Iglesia ó de empobrecerla: os engañan; y aun cuando sucediese; qué importaria? como lo enseña San Pablo, y es tambien el language de los Padres de la Iglesia. Nada, nada nos falta si conservamos la fe; si establecemos la caridad como la primera de las virtudes; si obedecemos las autoridades legítimas y predicamos paz y union á los pueblos... sin grandeza fué santa nuestra Iglesia en sus primeros siglos; sin oro y plata fueron

(VII)

recomendables los Apóstoles: sin grandes aparatos fueron creídos y respetados los Policarpus, los Ignacio y Ciprianos, honra de sus Iglesias...; *Busquemos lo primero el reino de Dios y su justicia, y como por añadidura recibiremos las demas cosas.* Estemos contentos, como el Apóstol, sinó nos falta el alimento y el vestido; ni nos mezclemos en negocios seculares, que contradicen á los que militan para Dios. Lejos de fomentar las facciones, anunciemos paz á esta generacion, que sin causa se odia y se destruye! y supuesto que todas nuestras miras y deseos son conservar la Religion y el depósito de nuestras leyes civiles y canónicas, y la dignidad del Monarca; obedezcamos y enseñemos á respetar la CONSTITUCION de esta monarquía que en el tiempo amarguísimo de la invasion francesa nos dió reglas para dar á Dios, á la Iglesia, y al pueblo lo que les es debido por derecho. Estas sean las sendas y caminos que andeis en púlpitos y confesonarios, y en particulares como públicas concurrencias y asambleas; asi evitareis los delitos que os sujetan al desafuero y á vuestro Partor el compromiso de proceder contra los que notoriamente se manifestasen desafectos al regimen Constitucional, en conformidad con mis deberes, y repetidas órdenes al intento.

Enjugad amantísimos las lágrimas de vuestro



(VIII)

Pastor y vuestro Padre: esperad y pedir incesantemente á nuestro Dios dé su luz á los que nos dirigen y gobiernan para que sus leyes sean conformes á su divina voluntad, á nuestra santificacion, y el honor debido al pueblo español y á nuestra Iglesia. Consérvese en amor, paz, gracia y caridad el honorable Clero de esta Diócesi, de quien es siervo en Jesucristo. = Blas Joaquin Arzobispo de Granada.

Granada 9 de Mayo de 1821.

Por mandado de S. S. I.

D. Salvador de Reyes.

Secretario.

GRANADA:

Impreso por el ciudadano Juan María Puchol,
año de 1821.



Para despacho de oficio quatro mrs.

SEPTIEMBRE VARTO, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

